

**ACUERDO No.SCGG-00039-2019**

**LA COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO ADJUNTA, EN EL GABINETE SOCIAL  
CON RANGO DE SECRETARIA DE ESTADO**

Tegucigalpa, M. D. C. 22 de febrero, 2019

**ACUERDA**

1. Autorizar a la Ciudadana **MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**, en su condición de Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley, para que viaje a la Ciudad de Sevilla, España, con el propósito de participar en el Evento de Alto Nivel para la Focalización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, del 23 al 28 de febrero de 2019,
2. La Secretaría de Coordinación General de Gobierno, financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje los 2.5 días de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 150 del Decreto No.180-2018, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 20 de diciembre de 2018.
3. El costo del alojamiento de los días 25, 26 y 27 de febrero del presente año, serán financiados por el Gobierno de España, por lo que corresponde a la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, financiar el 25% del viatico diario correspondiente a gastos de alimentación de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, de conformidad con el Artículo 20 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.

4. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**



**ZOILA PATRICIA CRUZ CERRATO**

Coordinadora General de Gobierno Adjunta, en el Gabinete Social, con rango de Secretaria de Estado



Acuerdo de Delegación No.00038-2019 del 20 de febrero de 2019



**MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÚNERA**

Secretaria General  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno